

Casi \$ 1 billón estarían en riesgo en el sector de minas y energía

CONTRALORÍA LANZÓ 10 ALERTAS POR RIESGO DE PÉRDIDA DE RECURSOS PÚBLICOS SI NO SE TOMAN MEDIDAS OPORTUNAS.

Bajo la figura del control fiscal preventivo, la Contraloría emitió varias alertas a las oficinas de control interno de centrales eléctricas, así como de Reficar, Ecopetrol y del Ministerio de Minas, ante el posible riesgo de pérdida de recursos públicos por un monto cercano a un billón de pesos si no se toman medidas para evitarlo.

“Luego de adelantar algunas actuaciones especiales y audito-

rias financieras en 7 entidades del sector minero-energético se ha determinado que existen situaciones que comportan riesgos si no se toman las medidas pertinentes. Por eso, la Contraloría ha levantado 10 alertas para que estas entidades tomen las medidas pertinentes”, explicó Orlando Velandia, contralor delegado de minas y energía.

Precisamente, esa Contraloría Delegada, tras actuaciones

realizadas durante el primer semestre de este año, estableció una primera alerta en Reficar. En este caso, la Contraloría hizo referencia a 1.956 activos de los 37.992 registrados por la refinería en las dos sociedades SAP (CO02 y MDTO) a diciembre 31 de 2020, que “no tienen administrador responsable de los mismos”. El impacto económico sería de \$ 583.660’962.800.

La segunda alerta es al Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas no Interconectadas del Minminas, en el que, entre otros, habría “esquemas que no garantizan la sostenibilidad de los proyectos de Sistemas Solares Fotovoltaicos, generando la pérdida o deterioro anticipado”. El impacto sería de \$ 281.404’775.734.

Otra alerta fue para la empresa Cenit Transporte y Logística

de Hidrocarburos S. A. S., porque supuestamente “no realiza la retención del tributo ordenado del 5 por ciento, en los contratos de obra pública suscritos por la entidad”, en un posible impacto económico por \$ 41.010’212.362,60.

Sobre Ecopetrol, la Contraloría apuntó que en 2020 no habría acudido de manera oportuna a una acción de repetición ante la justicia para recuperar los recursos pagados a personas por procesos en los que la compañía fue condenada. En este caso, el impacto económico sería de \$ 20.465’227.110. Una segunda alerta para Ecopetrol fue por \$ 7.393’404.291 porque, supuestamente, no estaría realizado la “retención del tributo ordenado del 5 por ciento, en los contratos de obra pública suscritos por la entidad”.

Por esa misma razón se alertó de un posible impacto por \$9.547’130.423 en Ocensa; por \$2.001’944.800 en Cedenaar, y por \$822’308.878 en la empresa Oleoducto de Colombia S. A.

De otro lado, la Contraloría emitió otra alerta a Centrales Eléctricas de Nariño, en conjunto con el Minminas, que tendrían un impacto económico por \$1.814’110.964.

Otra alerta más, por posible pérdida de \$ 263’021.535, fue dirigida a Cedenaar por el comportamiento de la cartera por concepto de arrendamientos, al evidenciar “acumulación de saldos sin gestión de cobro, omisión en la supervisión y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas”, entre otros, lo que pone en riesgo sus ingresos.